I COLOQUIO DE HISTORIA Y MEDIO FISICO

ORGANIZACION, DISTRIBUCION Y PROBLEMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA EN ALMERIA Y SU VEGA EN LOS AÑOS ANTERIORES A LA RECONQUISTA

José López Andrés
Faustino Martín-Caro Saura

Instituto de Estudios Almerienses
Departamento de Historia
1.989

ORGANIZACION, DISTRIBUCION Y PROBLEMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA EN ALMERIA Y SU VEGA EN LOS AÑOS ANTERIORES A LA RECONQUISTA

José López Andrés
Faustino Martín-Caro Saura

HISTORIA DE LAS FUENTES, GOBIERNO Y DISTRIBUCION DE AGUAS.

Nos hemos atenido en nuestro estudio a lo concerniente estrictamente a la Vega de Acá, esto es, a Almería propiamente dicha; y en cuanto a la dimensión temporal, a lo referente al periodo que va desde la conquista hasta finales del siglo XVI.

LAS PRIMERAS NOTICIAS

Las primeras ordenanzas sobre usos del agua en la ciudad de Almería, con ocasión de un pleito, datan de 1502; 1532 y 1675. Con ocasión de un pleito surgido entre el Ayuntamiento y el Cabildo Eclesiástico, en el que se disputaron el gobierno de las aguas de

Alhadra, surgieron los estatutos de 8 de diciembre de 1775.

Se evidencia a traves de la documentación hallada en el Archivo Municipal, que posteriormente a la conquista, el asunto del agua entró en una dinámica caótica, pues los nuevos probladores no cuidaron las instalaciones preexistentes en toda su magnitud y el asunto del riego desmejoró notablemente en relación al tiempo en que lo gobernaron los moriscos. Por otra parte hay que considerar el aspecto meteorológico de esta zona, con una sequia pertinaz y que no se procedió a la mejora ni a la ampliación y mejoramiento de las redes acuiferas de distribución y abasto de los campos y para la población.

PAGOS DE LA VEGA Y HUERTAS DE ALMERIA

Al este del río se encontraba la vega del Alquián y desde el río a la ciudad; la vega de Acá, que estaba dividida en cinco pagos:

- Pago de Alhadra o de la acequia común, que terminaba en los segundos partidores.
- Pago de la acequia de Roa.
- Pago de la Boquera.
- Pago del Jaul.
- Pago que comprende las huertas entre población y la vega.

LAS FUENTES

Eran dos; la Redonda y la Larga.

En cuanto a la Redonda; "...está situada al final de la cañada de Boleas, contigua al río,..., es cubierta un buen tramo y descubierta la restante hasta unirse a la fuente Larga..." (1). Esta fuente existía con los árabes y fue la más apreciada por ellos. Un moro llamado Albondoque la cedió como obra pía a la mezquita Mayor y con la llegada de los RR.CC., estos la cedieron a la Iglesia Mayor con la dotación de algunos predios y censos para su conservación (2).

Referente a la Larga, parece ser que en principio tuvo menos predicamento que la Redonda, pero debido a su situación y a la regularidad de sus aguas, fue ganando en importancia hasta desbancar a la Redonda. "Se encontraba situada en el mismo alveo del río..." (3).

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS FUENTES REDONDA Y LARGA

En época inmediata a la reconquista fue a discreción de aquella municipalidad, y desde el año de 1492 pasó a cuidado del venerable Cabildo Catedral, por donación real, como procedencia de la Mezquita Mayor. Pasando a libre disposición de la ciudad en 1503, por cesión que aquel le hizo, queriendo anularla en 1742, dando lugar a un largo litigio al final del cuál se devolvió la administración al eclesiástico. 1021

Existió un "Reglamento y estatuto formado por los dos comisarios de los Cabildos Eclesiástico y Secular de la ciudad de Almería, para el gobierno y distribución de las aguas de Alhadra, de el riego de la Vega y Huertas y abasto de la ciudad" que por ser de 1848, nosotros lo mencionamos sin adentrarnos en él (4).

ALGUNOS ACUERDOS DEL SIGLO XVI (5)

DIA	MES	AÑO	SOBRE	NUMEROS
23	ENERO	1553	PROPIOS	1
12	DICIEMBRE	1561	"	2
22	ABRIL	1562	"	3
13	JULIO	1578	"	4
26	ENERO	1579	"	5
18	ABRIL	1580	"	6

1.- Que se compusiese la bóveda de la fuente Redonda y se acabase de adovar la Larga.

2.- Se mandó limpiar la fuente.

3.- Que la parroquia a quién le cupiese ir este año a limpiar el acequia y fuente de Alhadra, que vayan.

4.- Se acordó limpiar las fuentes Redonda y Larga.

5.- Se mandó la limpia de las fuentes de Alhadra.

6.- Se acordó la limpia de la fuente Redonda.

ARTEFACTOS QUE EXISTIERON EN LA VEGA DE ACA Y HUERTAS

MOLINOS DE AGUA

La vega de Acá tenía cinco molinos de agua con cinco piedras blancas y seis bazas.

Pago nº 1. Acequia del Común.

El molino de Alhadra se situaba al poniente de los primeros partidores; era muy antiguo y pertenecía a la huerta de beneficencia, en el S. XIX no molía por hallarse en seco la fuente Redonda. Tenía una piedra blanca y otra baza.

El segundo molino se situaba (S.XIX) sobre los segundos partidores, tenía una piedra blanca y dos bazas y molía con toda el agua de las dos fuentes; Redonda y Larga. Su construcción era muy remota, existiendo documentos que así lo acreditan fechados en 1511. Su porte era de segunda.

Pago nº 2 Acequia de Roa.

El tercer molino se llamaba de la Torre, tenía una piedra blanca y otra baza, molía solo con las 2/3 partes del agua de las fuentes, pues el 1/3 restante pertenecía a la ciudad. Se situaba a la cabeza de la acequia de Roa "...se tiene noticia escrita de este molino desde 1531.".

Un cuarto molino se situaba en el llano de la Mezquita, bajo una denominada parada doce. Molía con el agua de la acequia de Roa y sus sobrantes, su porte era de tercera.

Pago nº 3. Acequia de Jaul

El quinto molino se situaba en la quinta parada; molía cuando pasaba el agua para el riego, y además con las del río. Su porte era de tercera.

ALJIBES ANTIGUOS

Dentro de las murallas entre la Puerta de Purchena y la iglesia de Santiago había seis aljibes.

El 4 de enero de 1552, acordó el Ayuntamiento la limpieza de ellos.

El 4 de enero de 1578, se libraron 2000 maravedís para la limpia de la acequia de los aljibes.

El 27 de mayo de 1678, se libraron 179 reales para el aderezo de la cañería que entra en los aljibes de esta ciudad por la muralla.

El 2 de marzo de 1695 debido a la existencia de una gran cantidad de gusanos en el agua de las acequias, se acordó desecar los aljibes y acequias para evitar un gran daño a la salud pública.

NORIAS

El Ayuntamiento cuidaba también de sostener en la población las norias, pozos y pilares necesarios para su servicio en tiempos de sequía. Se distinguen las norias de los pozos en la formación de sus cajas, pues en ambos el uso era con cubos a mano, a excepción de la noria de viento de la Alcazaba.

En la Alcazaba había dos norias para la provisión de la gente allí acogida y para la guarnición que la defendía.

"En un acta del Ayuntamiento de 3 de enero de 1561, se lee que había dos norias en la Alcazaba, una alta y otra baja..."

"El 29 de octubre de 1653 fue acordado hacer limpiar la noria de la Alcazaba..."

" El 4 de enero de 1561, se hace mención a una noria que para el común se hizo frente a la cárcel..." (6) y (7).

POZOS Y PILARES

El 4 de enero de 1519 se libraron ocho ducados para construir un pilar a la par de la antigua catedral.

El 1 de abril de 1561 se acordó poner un hombre en el pilar de la Almedina para que las mujeres y esclavas no lavasen ropa de noche. (8).

1024 El 4 de julio de 1561, se habla de aderezo del pilar que para el común había frente a la cárcel.

Sólo mencionar también que a mediados del S. XVI, a imitación del la antigua Almería, fue costumbre como de precacución, fabricar cada cual en su casa un pozo. Así que era grande su número, siendo mayor la cantidad de ellos en los parajes más hondos de la ciudad (9).

PILARES

De los existentes en el S. XIX hubo uno que se acabó de construir el 19 de agosto de 1580, al pie de la catedral por el lado del Este.

BOQUERAS

De las boqueras, tiene interés para nuestros propósitos la denominada Boquera de la ciudad, "...que nacía en la sangría por donde desaguan las fuentes para su limpia, y trae el riego el mismo orden de la fuente desaguando a sus ramales o a la boquera principal..." (...)" En 3 de Agosto de 1584 se acordó por el Ayuntamiento se hiciese con toda brevedad la boquera de este campo" (10).

APEO DE AGUAS, DISTRIBUCION DE LAS MISMAS

Por una ordenanza de la ciudad de Almería de 27 de Junio de 1502, por acuerdo de los cabildos secular y eclesiástico, se hizo el

repartimiento de horas de agua a las tierras de este campo y huertas, y había 3902 tahullas y media y pusieron 97 tahullas y media más por cuenta de regasto; subiendo entonces a 4000 tahullas y resultando en un año 8766 horas de riego, tocándole a cada tahulla dos horas y un cuarto. Partida el agua a mitad por la acequia alta y la otra por la acequia de enmedio, lo que fue confirmado en 5 de marzo de 1522.

El 7 de enero de 1532 se revisaron y confirmaron las ordenanzas y el 25 de enero de 1552 se anunció el apeo con la adicción de Alhadra; este lugar hasta la era tenía de veinte en veinte días, un día y una noche las 2/3 partes de agua de la fuente. Entonces se empezó a repartir una hora por ocho tahullas; el lugar de Alhadra tenía 143 tahullas.

El 11 de abril de 1552, se hizo otro apeo ante el corregidor y se aumentó riego a 22 tahullas, comenzando este desde una parada por encima del molino de la Torre.

Existía la costumbre en la Vega de dar de las dos partes de agua, que se dedican al campo, una hora de riego por cada ocho tahullas; y en las huertas, esto es, de la tercera parte, que viene a la ciudad, una hora de riego para cada cuatro tahullas de tierra" (11).

Se seguía con la costumbres antigua de las horas en que había de correr el agua para el abasto de la ciudad, cortándose el riego de las huertas; "Desde primeros de marzo hasta fin de abril, está el agua en la ciudad desde las seis de la mañana hasta las diez del día, desde cuya hora se corta, y da a las huertas hastas las dos de la tarde, en cuya hora vuelve a cargarse y destinarse para el abasto de la ciudad hasta las siete de la tarde que vuelve a cortarse y cargarse al riego de las huertas. Desde primero de mayo hasta fin de septiembre se adelanta y aumenta una hora más el abasto por la mañana y media por la tarde, entrando en la ciudad por la mañana desde las cinco hasta las diez; y por tarde, cortando el riego de las huertas, a las dos hasta las siete y media" (12).

En la actualidad no se conservan los apeos originales por encontrarse los mismos extraviados o desaparecidos.

LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS AGUAS EN ALMERIA Y SU TIERRA. LOS CONFLICTOS HABIDOS ENTRE LOS CABILDOS ECLESIASTICO Y SECULAR

La propiedad y administración de las aguas en la Almería musulmana, al igual que en la generalidad del mundo islámico, estaba en mano de los alfaquíes; "...porque en caso que los dichos alfaquíes cadiz tuviesen entonces la administraciñon de la dicha agua, aquello hera porque tenían la jurisdiçion seglar y en consecuencia de ella la administración..." (13). Así con la sustitución en el reino de Granada de la monarquía Nazarí por la cristiana, todos los bienes de las mezquitas almerienses, fueron cedidos a la diócesis a la que correspondió por tanto la propiedad de las aguas y su administración.

Pero la dificultad de esta administración motivada especialmente por los problemas de adaptación de los nuevos pobladores a unos sistemas de aprovechamiento del agua desarrollados por los mulsumanes, hizo que fuesen continuos los problemas para que el agua fuese repartida y cubriese con equidad las necesidades tanto de la agricultura como del abastecimiento a la ciudad.

Desde el primer momento de la conquista de las tierras almerienses, a pesar del intento de los RR.CC de que se respetara toda la estructura administrativa musulmana, debieron surgir dificultades para la administración de las aguas, ya que hay referencias de "Varias ejecutorias expedidas por SS.MM. el rey D. Fernando y Dª Isabel sobre el buen régimen que debían llevar las aguas de los lugares del Río de Almería y para nombrar jueces de aguas de su campo..."(14). Así como diversos conflictos entre el Concejo Municipal y el Cabildo Catedralicio, surgidos por la dependencia que el municipio tenía de la iglesia para surtir de agua a la población. El 4 de mayo de 1500 se requiere del escribano Cristobal de Biedma acerca del estado de abandono en que la iglesia tenía los aljibes de la ciudad."...con una caña tenté los dichos aljibes y segund las señales que cieno en ella

hazia estaba tres palmos en elto el cieno...". (15).

Evidentemente la Iglesia debía prestar poca atención a la limpieza y mantenimiento de las acequias, aljibes, fuentes y norias, para lo que dicha iglesia fue dotada con diversas heredades, consistentes en el Molino de la Torre, varias tiendas en la ciudad, además de otras heredades en Canjayar, Illar e Instinción (16).

Debido a estos continuos "debates y diferencias", se llega el 9 de junio de 1503 a la cesión por parte de la Iglesia al Concejo de la ciudad del "derecho, dominio y señoría y propiedad de todas las dichas heredades" para que este sea el encargado del mantenimiento y reparo de la acequia de la ciudad, los aljibes, fuentes y caños y norias hasta que el agua sea puesta en la alcubilla que está frontera a la Cárcel pública. Esta cesión de las heredades, no conllevaba la cesión de la propiedad del agua, ya que se estipulaba que "...la çibdad no pueda (...) dar ninguna agua después de puesta en los dichos aljibes, a ninguna fuente ni casa privada, demas de las que agora ay sin consentimiento y placer y consulta de la dicha Yglesia" (17).

Esta medida no logró solucionar la cuestión de la limpieza y cuidado de las conducciones. El 6 de diciembre de 1508, el Cabildo de la ciudad acuerda la limpieza de las boqueras de la ciudad para "hacer buena obra a los vesinos della y los quitar de costa y trabajo y debates y quistiones". Igualmente existiría bastante anarquía en cuanto al seguimiento de las tandas de riego, ya que en la misma fecha se acuerda el nombramiento de guiador del agua "porque dende ahora adelante vaya por horden la dicha agua" (18).

Entre los continuos conflictos que originaba la administración de las aguas, estaban tanto la falta de respeto a las tandas de riego, como el incumplimiento de los acuerdos entre el municipio y la iglesia; en sentencia dictada en la Real Chancillería de Granada el 29 de marzo de 1539, "se da por nula la donación hecha por la ciudad a Jerónimo de la Cueva, del agua sobre que es este dicho pleito, y que en el plazo de nueve días que fuese requerido, restituya la dicha agua (...) de que las aguas le pertenecían por causa de la herección de la Iglesia (...) de hasta aquí en tiempo de moros (...) y que hacían donaciones de aguas en perjuicio de sus partes" (19).

INFLUENCIA DEL MEDIO NATURAL

Evidentemente, el abastecimiento de agua a Almería y su tierra creaba infinidad de problemas a sus habitantes, especialmente por causa de las características climáticas de la zona, que dificultaban el abastecimiento, ya que a las continuas sequías se continuaban lluvias torrenciales de tipo mediterráneo, que cuando no encenegaban las conducciones y aljibes, producían un fuerte deterioro en ambos.

Por todo lo susodicho, se modificaban y adaptaban continuamente las ordenanzas que en un principio se establecieron para el gobierno de sus aguas, así Felipe II, mediante sucesivas cartas y provisiones reales de 1579, 1583 y 1584, establece que los alcaides de agua se nombren en la víspera de Nª Sª de Agosto porque "...las avenidas delos dichos ríos dehordinario venían desde el mes de agosto adelante..." y que se nombrasen cada año, en vez de dos en dos meses por "...ser pocas las aguas y muchos los eredamientos y no retomar el riego por la orden que convenía (...) porque tomavan el agua los que querían y dexaban perder en danno de otros (...) por no hazer albarradas y aç-quias que en tiempo de moriscos solían hacer ..." (20).

Evidentemente el problema endémico del agua en Almería, cuyo origen está en su clima, se vio agravado por la falta de disciplina de los nuevos pobladores y por no haber sabido mantener la continuidad de todo un minucioso sistema de aprovechamiento del agua.

Los problemas causados por la sequìa se intentaron atajar por múltiples vías, además de los ya mencionados pleitos, disposiciones reales, requerimientos ,..., cabe señalar una serie de hermandades y concordias entre la ciudad de Almería y los pueblos de la Taha de Marchena. Así en 3 de enero de 1500, asentaron e hicieron hermandad con Pedro de Morales, alcaide de Marchena y su Taha, e hicieron información del beneficio que resultaba de la concordia los alguaciles de Pechina, Gádor, Rioja, Benahadux y Huercal. En Cabildo Municipal de 25 de Junio de 1515 se presentó escritura del

asiento y hermandad con Dª Teresa Enríquez, señora de la Taha de Marchena, por lo que "no impediría la agua del río de Marchena ni de Bolodui con nuevos edificios nuevos y acequias que se han hecho desde el tiempo de la dicha ciudad antigua (...) se desarán y quitarán (...) si no que usen de las aguas como usaban antiguamente". "En 29 de enero de 1520 se admitió información con testigos y se comprobó por quince testigos que el río de Almería y sus heredades se regaban de tiempo inmemorial con el agua que dejaban venir". El 19 del mismo mes y año, sería presentado ante el Cabildo de la ciudad por el Sr. Tte. Alonso Fernández, un escrito de interrogatorio, por el que resultó, por declaración casi unánime de seis testigos, que habían visto a los de Marchena dejar de regar para que el agua venga al río de esta ciudad (21).

En resumen, podemos ver que la venida de nuevos pobladores alteró sustancialmente el aprovechamiento integral de las aguas, tanto de Almería y su tierra, como las que procedentes de la Taha de Marchena llegaban a la ciudad.

NOTAS

(1) Toro, Mariano José de . "Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su río, con relación a su estado agrícola, desde la reconquista de 1490". Almería 1849. Pág. 27.

(2) Idem. Pág. 28.

(3) Idem. Pág. 28.

(4) Idem. Pág. 31 y ss.

(5) Idem. Pág. 60 y ss.

(6) Idem. Págs. 108 y ss.

(7) A.M.A. Leg. 906. Pieza 41. Fechado en 9 de Septiembre de 1508, referente a los papeles de la noria de junio a la cárcel de esta ciudad.

(8) En el mismo documento citado en (7), se contiene la noticia de que ya se practica esta norma de no permitir lavar ropas en el pilar de la Almedina.

(9) Toro, Mariano José de. Memorial de las vicisitudes de Almería y pueblos de su río, con relación a su estado agrícola, desde la reconquista de 1490. Almería 1849. Pág. 119.

(10) Idem. Pág. 38 y ss.

(11) Idem. Pág. 38 y ss.

(12) Idem. Pág. 41.

(13) A.M.A. Leg. 921 Pieza 56.

(14) A.M.A. Leg. 55. Pieza 1

(15) A.M.A. Leg. 921. Pieza 3

(16) A.M.A. Leg. 921 Pieza 56.

(17) A.M.A. Leg. 906. Pieza 6

(18) A.M.A. Leg. 921. Pieza 42.

(19) A.M.A. Leg. 921. Pieza 56.

(20) Alcocer Martínez, Adela. Catálogo Documental del Archivo Municipal de Almería. Siglos XV y XVI. Págs. 210 y ss. Almería 1986.

(21) A.M.A. Leg. 55. Pieza 1.

BIBLIOGRAFIA

BERTRAND, M. CRESSIER, P. "Antiguos sistemas de irrigación en el valle del Andarax (Almería)". Primer Congreso de Arqueología Medieval Española. Huesca, Abril, 1985.

BERTRAND, M. CRESSIER, P. "irrigación et amanegemente du terroir dans la vallés de l'Andarax (Almería): Les réseaux anciens de Rágol". Melanges de la casa de Velázquez XXXI. 1985. Págs 115/235.

BOLENS, L. "L'Agronomie Medievale Andalouse". Actas del I. Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval. Tomo I.M.P.C.A. de Córdoba. 1978. Págs. 119/120.

CRESSIER, P. "Estructuras hidraulicas antiguas en la provincia de Almería. aproximación a una prospección temática global". I Encuentro de Cultura Mediterránea. Homenaje al padre Tapia. M.P.C.A. de Almería. 1988. Págs. 207/218.

LLOBET, S. "Utilización del suelo y economía del agua en la región semiárida de Huercal-Overa (Almería)". Estudios geográficos XIX. 1958. Págs. 5/22.

MARTIN GALINDO, J.L. "Paisajes agrarios moriscos en Almería". Estudios Geográficos. 1975. Págs. 673/696.

MORALES GIL, A. "El riego con aguas de avenidas en las laderas subáridas". Papeles del Departamento de Geografía de la Universidad de Murcia. I. 1968/69. Págs. 167/183.

TAPIA GARRIDO, J.A. "Las Fuentes de Alhadra". "Los Siete Pueblos de su Río". Almería Piedra a Piedra. Almería 1980. Págs 560/578.

TORO, M.J. de Memorial de las Vicisitudes de Almería y Pueblos de su Río, con Relación a su Estado Agrícola, desde la Reconquista de 1490. Almería 1849.

1032 VILA VALENTI, J. "L'Irrigation para Nappes Pluviales dans le Sud-Est del Espagne". Mèditerranee 2. 1961. Págs. 19/32.

VILA VALENTI, J. "La lucha contra la sequía en el Sureste de España". Estudios Geográficos XXII. 1961. Págs. 25/48.